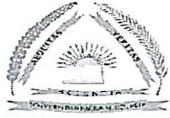


INSTITUCIÓN: Rectorado UNE



**MODELO ESTÁNDAR DE CONTROL INTERNO - MECIP -  
COMPONENTE CORPORATIVO DE CONTROL DE GESTIÓN**

COMPONENTE: ACTIVIDADES DE CONTROL

ESTÁNDAR: POLÍTICAS DE OPERACIÓN

FORMATO: Definición Políticas de Operación – Objetivos Institucionales/Macroprosos/Procesos

Nº: 92

OBJETIVO INSTITUCIONAL: 8. Garantizar la calidad educativa mediante la autoevaluación periódica, de las dimensiones de calidad establecida por el órgano acreditador nacional.

MACROPROCESO: Gestión de Planificación

CÓDIGO: DGPN00

PROCESO: Implementación de MECIP

CÓDIGO: DGPN 1.4

SUBPROCESO: Organización de los trabajos del Equipo Técnico MECIP.

CÓDIGO: DGPN 1.4.1

No.	(1) Riesgos (Aspectos Críticos)	(2) Acciones	(3) Políticas de Operación
1.	Incumplimiento de las funciones de los miembros del Equipo Técnico MECIP	Concienciar y sensibilizar al Equipo Técnico MECIP en el cumplimiento de sus funciones.	Orientar la gestión a la generación de una educación superior de calidad, para la cual promoverá la implementación de un sistema de gestión de calidad basada en procesos y orientado al progreso continuo de la gestión
2.	Informes y formatos inconsistentes	Comprobar la consistencia de la información	Suministrar la información que requieran los diferentes grupos de interés interno y externo, en forma oportuna, completa y veraz



*[Signature]*  
Lic. Mercedes Velázquez Moreno  
Director General de Planificación

*[Signature]*  
Sandra F. Esquivel Fleytas  
Ing. Comercial



*[Signature]*  
Ing. Jerónimo Manuel Laviosa González  
Rector



3.	Informes y formatos inoportunos	Disponer la presentación oportuna de los formatos e informes	Suministrar la información que requieran los diferentes grupos de interés interno y externo, en forma oportuna, completa y veraz
4.	Ineficientes sistemas de información y comunicación	Perfeccionar los sistemas de información y comunicación existentes	Asumir la comunicación y la información como bienes colectivos, a conferirles un carácter estratégico y orientarlas hacia el fortalecimiento de la identidad institucional

*[Handwritten signature]*

Elaborado por: Prof. Ing. Sandra Fabiola Esquivel Fleytas

*[Handwritten signature]*

Revisado por: Prof. Mde. Napoleón Velázquez Moreira (Responsable del MECIP) ACTA ETM N° 011/2016

*[Handwritten signature]*

Aprobado por: Prof. Ing. Agr. Gerónimo Laviosa González (Comité de Control Interno) Fecha: 09 NOV. 2016





INSTITUCIÓN: Escuela Superior de Bellas Artes



**MODELO ESTÁNDAR DE CONTROL INTERNO - MECIP -  
COMPONENTE CORPORATIVO DE CONTROL DE GESTIÓN**

COMPONENTE: ACTIVIDADES DE CONTROL

ESTÁNDAR: POLÍTICAS DE OPERACIÓN

FORMATO: Definición Políticas de Operación – Objetivos Institucionales/Macroprocesos/Procesos

Nº: 92

**OBJETIVO INSTITUCIONAL:** Formar profesionales universitarios en artes con responsabilidad social, cultura de investigación e innovación para una gestión de calidad

**MACROPROCESO:** Gestión de la Escuela Superior de Bellas Artes

**CÓDIGO:** ESBA00

**PROCESO:** Elaboración del Plan estratégico y Planes de la ESBA

**CÓDIGO:** ESBA.1

**SUBPROCESO:** Diseño del Plan Estratégico Institucional y otros planes de la Institución

**CÓDIGO:** ESBA1.2

No.	(1) Riesgos (Aspectos Críticos)	(2) Acciones	(3) Políticas de Operación
1.	Incumplimiento de las funciones de los miembros del equipo responsables de la elaboración del Plan Estratégico y otros planes de la Institución	Concienciar y sensibilizar al equipo responsable de la elaboración de los planes en el cumplimiento de sus funciones.	Orientar la gestión a la generación de una educación superior de calidad, para la cual promoverá la implementación de un sistema de gestión de calidad basada en procesos y orientado al progreso continuo de la gestión
2.	Ineficientes sistemas de comunicación e información	Perfeccionar los sistemas de comunicación e información existentes	Asumir la comunicación y la información como bienes colectivos, a conferirles un carácter estratégico y orientarlas hacia el fortalecimiento de la identidad institucional
3.	Informes inoportunos	Disponer la presentación en tiempo y forma de los planes y proyectos de la ESBA	Suministrar la información que requieran los diferentes grupos de interés interno y externo, en forma oportuna, completa y veraz

Elaborado por: Lic. Graciela Jara de Villasanti, Lic. María Fernanda Silvera G, M.Sc Jógelina Fernandez Rotela

Fecha: 22/11/2016

Revisado por: Prof. Mde. Napoleón Velázquez Moreña y Prof. Ing. Sandra Esquivel Fleytas

Fecha: 22/11/2016

Aprobado por: Prof. Ing. Agr. Gerónimo Laviosa González (Comité de Control Interno)

Fecha: 22/11/2016





INSTITUCIÓN: Rectorado UNE



**MODELO ESTÁNDAR DE CONTROL INTERNO - MECIP -  
COMPONENTE CORPORATIVO DE CONTROL DE GESTIÓN**

**COMPONENTE: ACTIVIDADES DE CONTROL**

**ESTÁNDAR: POLÍTICAS DE OPERACIÓN**

**FORMATO: Definición Políticas de Operación – Objetivos Institucionales/Macroprocesos/Procesos**

Nº: 92

**OBJETIVO INSTITUCIONAL:** OE.7 Desarrollar y fortalecer los procesos de gestión, académica, administrativa, de investigación, innovación y de extensión.

**MACROPROCESO:** Gestión de Gabinete

**CÓDIGO:** GE00

**PROCESO:** Recepción y derivación de documentos dirigidos al Rector y/o Vicerrector

**CÓDIGO:** GE 1.1

**SUBPROCESO:** Recepción del documento de la Secretaría General u otra Dirección

**CÓDIGO:** GE 1.1.1

No.	(1) Riesgos (Aspectos Críticos)	(2) Acciones	(3) Políticas de Operación
1.	Tardanza en el cumplimiento de las tareas asignadas	Motivar al funcionario para el cumplimiento de las tareas	Crear mecanismos que agilicen los procesos, a fin de brindar mejor servicio
2.	No realizar aquello a que se está obligado como funcionario	Sensibilizar con la importancia del cumplimiento del Código de Ética	Orientar la gestión hacia un servicio de calidad, a través de cursos y capacitaciones para la mejora de las tareas asignadas
	Acción equivocada o desobedecer una norma establecida	Concienciar con el cumplimiento de las normas que rige la función pública	Contar con personal calificado para el cumplimiento de las tareas, a través de la incorporación de más funcionarios



*[Signature]*  
Ing. Gerónimo Manuel Laviosa González  
Rector

*[Signature]*  
Lic. Néstor Castellanos Morán  
Director General de Planificación

*[Signature]*

*[Signature]*  
Sandra E. Isabel Floytas  
Ing. Comercial



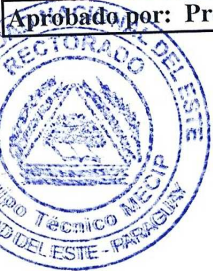


4.	Hecho o acción realizada con la intención de llegar a algo o alguien con mala fe o mala intención	Sensibilizar sobre la importancia del cumplimiento del Código de Ética y normas que rigen la labor del funcionario público	Asumir una postura orientada hacia el fortalecimiento de la identidad institucional
----	---	--	---

Elaborado por: Lic. Ursulina Álvarez Rivas. Acta ETM N° 011/2016

Revisado por: Prof. Mde. Napoleón Velázquez Moreira y Prof. Ing. Sandra Esquivel Fleitas (Responsable del MECIP)

Aprobado por: Prof. Ing. Agr. Gerónimo Manuel Laviosa González (Comité de Control Interno) Fecha: 07-11-2016





INSTITUCIÓN: Rectorado UNE



MODELO ESTÁNDAR DE CONTROL INTERNO - MECIP -  
COMPONENTE CORPORATIVO DE CONTROL DE GESTIÓN

COMPONENTE: ACTIVIDADES DE CONTROL

ESTÁNDAR: POLÍTICAS DE OPERACIÓN

FORMATO: Definición Políticas de Operación – Objetivos Institucionales/Macroprocesos/Procesos

Nº: 92

OBJETIVO INSTITUCIONAL: 3. Investigar: desarrollar en la UNE una cultura de investigación e innovación.

MACROPROCESO: 11. Gestión de Investigación

CÓDIGO: DGIN00

PROCESO: Apoyo, Control y seguimiento de los proyectos de investigación de las unidades académicas de la UNE.

CÓDIGO: DGIN 1.2

SUBPROCESO: Coordinación de Gestión de Proyectos, para incentivar a las distintas unidades académicas de la UNE la elaboración de proyectos de investigación.  
CODIGO DGIN 1.2.1

No.	(1) Riesgos (Aspectos Críticos)	(2) Acciones	(3) Políticas de Operación
1.	Falta de definición de líneas de investigación en las unidades académicas	Determinar líneas de investigación de acuerdo a la naturaleza y la especialidad de cada unidad académica	Priorizar la cultura investigación dentro de la UNE.
2.	No contar con tutores especialistas en líneas definidas	Incorporar especialistas en cada unidad académica	Conformar núcleos de conocimientos por unidades académicas
3.	Falta de divulgación de los resultados de investigación	Realizar proyectos de investigación pertinentes y viables	Divulgación de trabajos en revistas especializadas
	No incluir todos los puntos establecidos en el reglamento para el momento de la recepción de los proyectos.	Comprobar que todos los puntos establecidos en el reglamento, se cumplan a cabalidad	Redactar un informe preliminar de los documentos y proyectos recepcionados que cumplen con los requisitos establecidos.



Lic. Mercedes Velázquez Medina  
Directora General de Planeación

Sandra F. Escobedo Fleitas  
Ing. Comercial

Ing. Carlos Montiel Barrios



Rector



5	La no conclusión de proyectos de investigación por parte de unidades académicas por falta de recursos	Determinar claramente fuente de financiación de un proyecto	Política de financiación de la investigación
6	No cumplir con los Estándares establecidos por la Ley de la Educación Superior y el Estatuto de la UNE, Art. 3° inc.c./Art. 4° inc.a.	Brindar educación a nivel superior, estimulando el espíritu creativo y crítico de los profesores y estudiantes mediante la investigación científica	Potenciar y orientar la investigación científica y tecnológica, estableciendo planes y programas prioritarios como cursos, talleres, capacitaciones, concursos.
<p>Elaborado por: Ing. Carlos Enrique Montiel Careaga y Lic. Mirtha Cristaldo Solís</p> <p>Revisado por: Prof. Mde. Napoleón Velázquez Moreira y Prof. Ing. Sandra Fabiola Esquivel Fleytas (Responsable del MECIP) ACTA ETM N° 011/2016</p> <p>Aprobado por: Prof. Ing. Agr. Gerónimo Laviosa González (Comité de Control Interno) Fecha: 09-11-2016</p>			





INSTITUCIÓN: Rectorado UNE



MODELO ESTÁNDAR DE CONTROL INTERNO - MECIP -  
COMPONENTE CORPORATIVO DE CONTROL DE GESTIÓN

COMPONENTE: ACTIVIDADES DE CONTROL

ESTÁNDAR: POLÍTICAS DE OPERACIÓN

FORMATO: Definición Políticas de Operación – Objetivos Institucionales/Macroprosesos/Procesos

Nº: 92

OBJETIVO INSTITUCIONAL: 3. Investigar: desarrollar en la UNE una cultura de investigación e innovación.

MACROPROCESO: 11. Gestión de Investigación

CÓDIGO: DGIN00

PROCESO: Apoyo, Control y seguimiento de los proyectos de investigación de las unidades académicas de la UNE.

CÓDIGO: DGIN 1.2

SUBPROCESO: Coordinación de Gestión de Proyectos, para incentivar a las distintas unidades académicas de la UNE la elaboración de proyectos de investigación.

CODIGO DGIN 1.2.1

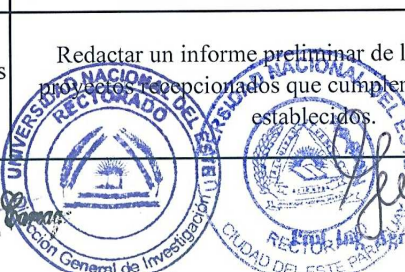
No.	(1) Riesgos (Aspectos Críticos)	(2) Acciones	(3) Políticas de Operación
1.	Falta de definición de líneas de investigación en las unidades académicas	Determinar líneas de investigación de acuerdo a la naturaleza y la especialidad de cada unidad académica	Priorizar la cultura investigación dentro de la UNE.
2.	No contar con tutores especialistas en líneas definidas	Incorporar especialistas en cada unidad académica	Conformar núcleos de conocimientos por unidades académicas
3	Falta de divulgación de los resultados de investigación	Realizar proyectos de investigación pertinentes y viables	Divulgación de trabajos en revistas especializadas
4	No incluir todos los puntos establecidos en el reglamento para el momento de la recepción de los proyectos.	Comprobar que todos los puntos establecidos en el reglamento, se cumplan a cabalidad	Redactar un informe preliminar de los documentos y proyectos recepcionados que cumplen con los requisitos establecidos.



Lic. Mercedes Velázquez Morán  
Directora General de Planificación

Sandra Escobedo Fleytas  
Ing. Comercial

Ing. Carlos Montiel  
Director General de Investigación



Gerónimo Manuel  
Rector



5	La no conclusión de proyectos de investigación por parte de unidades académicas por falta de recursos	Determinar claramente fuente de financiación de un proyecto	Política de financiación de la investigación
6	No cumplir con los Estándares establecidos por la Ley de la Educación Superior y el Estatuto de la UNE, Art. 3° inc.c./Art. 4° inc.a.	Brindar educación a nivel superior, estimulando el espíritu creativo y crítico de los profesores y estudiantes mediante la investigación científica	Potenciar y orientar la investigación científica y tecnológica, estableciendo planes y programas prioritarios como cursos, talleres, capacitaciones, concursos.

Elaborado por: Ing. Carlos Enrique Montiel Careaga y Lic. Mirtha Cristaldo Solís



Revisado por: Prof. Mde. Napoleón Velázquez Moreira y Prof. Ing. Sandra Fabiola Esquivel Fleytas (Responsable del MECIP) ACTA ETM N° 011/2016

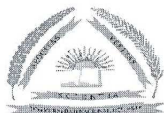
Aprobado por: Prof. Ing. Agr. Gerónimo Laviosa González (Comité de Control Interno)

Fecha: 09-11-2016





INSTITUCIÓN: Rectorado UNE



**MODELO ESTÁNDAR DE CONTROL INTERNO - MECIP -  
COMPONENTE CORPORATIVO DE CONTROL DE GESTIÓN**

COMPONENTE: ACTIVIDADES DE CONTROL

ESTÁNDAR: POLÍTICAS DE OPERACIÓN

FORMATO: Definición Políticas de Operación – Objetivos Institucionales/Macroprocesos/Procesos

Nº: 92

OBJETIVO INSTITUCIONAL: 6. Promover la acción social: implementar líneas de acción social que comprometan a todos los estamentos que contribuyan a mejorar la calidad de vida de la sociedad.

MACROPROCESO: Gestión de Extensión

CÓDIGO: DGEN 00

PROCESO: Ejecución de programas de Movilidad Académica Estudiantil y Docente.

CÓDIGO: DGEN 1.4

SUBPROCESO: Trámites operativos del Programa ESCALA ESTUDIANTES DE GRADO de la Asociación de Universidades del Grupo Montevideo. AUGM  
CÓDIGO: DGPN 1.4.1

No.	(1) Riesgos (Aspectos Críticos)	(2) Acciones	(3) Políticas de Operación
1.	Incumplimiento de los plazos para la concreción de las movilidades estudiantil y docente.	Trabajar coordinadamente, con los sectores involucrados, con la socialización de los condicionamientos y responsabilidad implícita en el cumplimiento de los plazos establecidos.	Contar con documentos con definición clara de procesos y responsables de cada etapa del trabajo, para promover la implementación de un sistema de gestión de calidad.
2.	Ineficientes sistemas de información y comunicación.	Perfeccionar los sistemas de información y comunicación existentes.	Asumir la comunicación y la información como bienes colectivos, a conferirles un carácter estratégico y orientarlas hacia el fortalecimiento de la identidad institucional.



*Liliana Marie Martínez*  
Lic. Liliana Marie Martínez






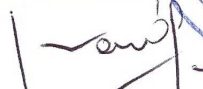

*[Signature]*

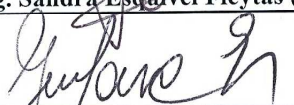


*Lic. Napoleón Velázquez Moreira*  
Director General de Planificación  
*Sandra E. Flores*  
Ing. Especialista

3.	Conflictos generados por cuestiones como: relacionamiento interpersonal, condiciones de infraestructura, cuestiones académicas y otros.	Brindar informaciones precisas, diseñar e implementar un Reglamento para el manejo del estudiante o docente en condición de intercambio.	Suministrar la información que requieran los grupos de intercambio, en forma oportuna, completa y veraz.
4.	Pérdidas económicas como resultado de decisiones equivocadas o mala utilización de recursos.	Trabajar coordinadamente, con los sectores involucrados, para la efectiva planificación de cada semestre, considerando necesidades y su efectiva viabilidad en la concreción de las movilidades propuestas.	Contar con Programación Presupuestaria coherente con las metas trazadas, según los procesos diseñados, y promover su correcta utilización para promover la implementación de un sistema de gestión de calidad.

Elaborado por:   

Revisado por:   Prof. Mde. Napoleón Velázquez Moreira y Prof. Ing. Sandra Esquivel Fleytas ( Responsable del MECIP) Acta ETM N° 011/2016

Aprobado por:  Prof. Ing. Agr. Gerónimo Laviosa González (Comité de Control Interno)

Fecha: 07-11-2016





TITULACIÓN: Rectorado UNE



MODELO ESTÁNDAR DE CONTROL INTERNO - MECIP -  
COMPONENTE CORPORATIVO DE CONTROL DE GESTIÓN

COMPONENTE: ACTIVIDADES DE CONTROL

ESTÁNDAR: POLÍTICAS DE OPERACIÓN

FORMATO: Definición Políticas de Operación – Objetivos Institucionales/Macroprocesos/Procesos

92

OBJETIVO INSTITUCIONAL: Desarrollar y fortalecer procesos de gestión: académica, administrativa, de investigación, innovación y de extensión.

MACROPROCESO: Gestión Académica

CÓDIGO: DGAA 00

PROCESO: Gestión y seguimiento a procesos realizados por los funcionarios de la Dirección General Académica

CÓDIGO: DGAA 1.2

PROCESO: Ejecución de actividades y gestiones académicas-administrativas

CÓDIGO: DGAA 1.2.1

No.	(1) Riesgos (Aspectos Críticos)	(2) Acciones	(3) Políticas de Operación
1	Incumplimiento de funciones	Concientizar y sensibilizar al personal de la dirección, para el cumplimiento de sus funciones.	Informar y sensibilizar al personal sobre sus funciones, establecidas en el formato 62 del MECIP - Manual de Funciones.
2	Inexactitud de la información	Prevenir y comprobar la veracidad de las informaciones suministradas.	Proporcionar la información que requieran los diferentes grupos de interés interno y externo, en forma oportuna, completa, clara y veraz.
3	Desacierto	Concientizar y sensibilizar al personal sobre la importancia de su trabajo, haciéndoles conocer sobre la normativas vigentes.	Supervisiones adecuadas en los puntos clave de gestión que fomenten la aplicación de mejoras.



Lic. Mariela Velázquez Medina  
Directora General de Planificación

Sandra Escobedo Fleitas  
Ing. Comercial



Elizabeth Medina  
Directora General Académica



Ing. Agr. Gerónimo Manuel Laviosa González  
Rector



4	Demora en las gestiones académicas	Prevenir el riesgo utilizando un sistema seguro de estandarización de plazos y procedimientos que permita una visualización y supervisión oportuna fomentando el autocontrol de la gestión.	Orientar y formar al personal según sus roles y responsabilidades de su trabajo, fomentando el conocimiento de la normativas vigentes.
---	------------------------------------	---	--

*[Handwritten signatures]*

ado por: M.Sc. Rosa Elisabeth Medina Pavón y Lic. Liz Noelia González Mendoza.

*[Handwritten signature]*

ado por: Prof. Mde. Napoleón Velázquez Moreira y Prof. Ing. Sandra Esquivel Fleytas (Responsable MECIP) ACTA ETM N° 011/2016

*[Handwritten signature]*

ado por: Prof. Ing. Agr. Gerónimo Manuel Laviosa González (Comité de Control Interno) Fecha: 07-11-2016





INSTITUCIÓN: Rectorado UNE



MODELO ESTÁNDAR DE CONTROL INTERNO - MECIP -  
COMPONENTE CORPORATIVO DE CONTROL DE GESTIÓN

COMPONENTE: ACTIVIDADES DE CONTROL

ESTÁNDAR: POLÍTICAS DE OPERACIÓN

FORMATO: Definición Políticas de Operación – Objetivos Institucionales/Macroprocesos/Procesos

Nº: 92

OBJETIVO INSTITUCIONAL: 3. Investigar: desarrollar en la UNE una cultura de investigación e innovación.

MACROPROCESO: 11. Gestión de Investigación

CÓDIGO: DGIN00

PROCESO: Apoyo, Control y seguimiento de los proyectos de investigación de las unidades académicas de la UNE.

CÓDIGO: DGIN 1.2

SUBPROCESO: Coordinación de Gestión de Proyectos, para incentivar a las distintas unidades académicas de la UNE la elaboración de proyectos de investigación.  
CODIGO DGIN 1.2.1

No.	(1) Riesgos (Aspectos Críticos)	(2) Acciones	(3) Políticas de Operación
1.	Falta de definición de líneas de investigación en las unidades académicas	Determinar líneas de investigación de acuerdo a la naturaleza y la especialidad de cada unidad académica	Priorizar la cultura investigación dentro de la UNE.
2.	No contar con tutores especialistas en líneas definidas	Incorporar especialistas en cada unidad académica	Conformar núcleos de conocimientos por unidades académicas
3	Falta de divulgación de los resultados de investigación	Realizar proyectos de investigación pertinentes y viables	Divulgación de trabajos en revistas especializadas
4	No incluir todos los puntos establecidos en el reglamento para el momento de la recepción de los proyectos.	Comprobar que todos los puntos establecidos en el reglamento, se cumplan a cabalidad	Redactar un informe preliminar de los documentos y proponerlos que cumplen con los requisitos establecidos.



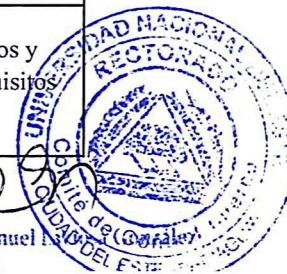
Lic. República Velázquez Morán  
Director General de Planificación

Sandra E. Escobedo Fleitas  
Ing. Comercial




Ing. Carlos Montiel Gómez  
Dirección General de Investigación



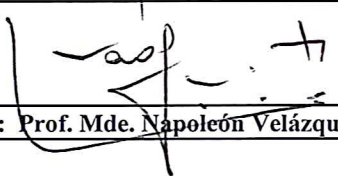
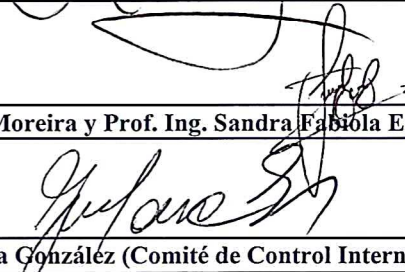
Ing. Gerónimo Manuel N. de G. G. G.  
Rector



5	La no conclusión de proyectos de investigación por parte de unidades académicas por falta de recursos	Determinar claramente fuente de financiación de un proyecto	Política de financiación de la investigación
6	No cumplir con los Estándares establecidos por la Ley de la Educación Superior y el Estatuto de la UNE, Art. 3° inc.c./Art. 4° inc.a.	Brindar educación a nivel superior, estimulando el espíritu creativo y crítico de los profesores y estudiantes mediante la investigación científica	Potenciar y orientar la investigación científica y tecnológica, estableciendo planes y programas prioritarios como cursos, talleres, capacitaciones, concursos.

Elaborado por: Ing. Carlos Enrique Montiel Careaga y Lic. Mirtha Cristaldo Solís

Revisado por: Prof. Mde. Napoleón Velázquez Moreira y Prof. Ing. Sandra Fabiola Esquivel Fleytas (Responsable del MECIP) ACTA ETM N° 011/2016



Aprobado por: Prof. Ing. Agr. Gerónimo Laviosa González (Comité de Control Interno) Fecha: 09-11-2016





INSTITUCIÓN: Universidad Nacional del Este - ESCUELA DE POSGRADO



MODELO ESTÁNDAR DE CONTROL INTERNO - MECIP -  
COMPONENTE CORPORATIVO DE CONTROL DE GESTIÓN

COMPONENTE: ACTIVIDADES DE CONTROL

ESTÁNDAR: POLÍTICAS DE OPERACIÓN

FORMATO: Definición Políticas de Operación – Objetivos Institucionales/Macroprocesos/Procesos

Nº: 92

OBJETIVO INSTITUCIONAL: Formar profesionales universitarios en artes con responsabilidad social, cultura de investigación e innovación para una gestión de calidad

MACROPROCESO: GESTIÓN ESCUELA DE POSGRADO

CÓDIGO: ESPO00

PROCESO: Coordinación Académica

CÓDIGO: ESPO.1

SUBPROCESO: Organización y Seguimiento de las actividades Académicas

CÓDIGO: ESPO 1.2

No.	(1) Riesgos (Aspectos Críticos)	(2) Acciones	(3) Políticas de Operación
1.	Tardanza en el cumplimiento de las tareas asignadas	Motivar al funcionario para el cumplimiento de las tareas	Crear mecanismos que agilicen los procesos, a fin de brindar mejor servicio
2.	Ineficientes sistemas de comunicación e información	Perfeccionar los sistemas de comunicación e información existentes	Asumir la comunicación y la información como bienes colectivos, a conferirles un carácter estratégicos y orientarlas hacia el fortalecimiento de la identidad institucional
3.	No asistir al trabajo u otro lugar de asistencia obligatoria, sin justificación	Concurrir al trabajo con responsabilidad o en lugares de asistencia necesaria	organización de las tareas, secuencia de las acciones y supervisar las funciones de cada trabajador.

Elaborado por: Lic. Hugo Farina Collante, Dr. Osvaldo de la Cruz Caballero Acosta Director General Interino y Adriana Mabel González

Revisado por: Prof. Mde. Napoleón Velázquez Moreira y Prof. Ing. Sandra Esquivel Fleytas (Rectorado)

Acta ETM N° 011/2016

Aprobado por: Prof. Ing. Agr. Gerónimo Laviosa González (Comité de Control Interno)

Fecha: 07-11-2016

